

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1749/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cajas para archivo con destino a la División Personal de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CATORCE MIL (\$a. 14.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC

Adolfo R. Gabrielli

ADOLFO R. GABRIELLI